

Resumen de la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad

La Política de integración de riesgos de sostenibilidad, tiene como objetivo describir la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de la entidad en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

En particular, el reglamento establece en el artículo 3 la obligación de que los participantes en los mercados publiquen en sus páginas web información sobre cómo integran los riesgos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones de inversión.

Introducción

La Política de integración de los riesgos de sostenibilidad establece los principios generales que aplican a la incorporación **de factores ambientales, sociales y de gobernanza (en adelante factores “ASG”)** en los procesos de toma de decisiones de inversión vinculadas a los **Productos de Inversión Basados en Seguros**.

- El alcance de la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad abarca **todos los Productos de Inversión Basados en Seguros (PIBS)** comercializados y es de aplicación a todas las empresas que forman parte del Grupo MGC Insurance y sociedades dependientes a las cuales les sea de aplicación dicha normativa.
- La política ha de ser revisada, al menos, anualmente. Estará supeditada a la aprobación del Consejo de Administración, y se adaptará en función de cualquier cambio significativo que se produzca en el sistema de gestión de factores ASG.
- Así mismo, se regirá por lo previsto en la normativa aplicable vigente, así como por aquella que la modifique o sustituya en el futuro. La política se aplicará desde su fecha de aprobación por parte del Consejo de Administración y excluye cualquier inversión preexistente.

Objetivos de la política

La política tiene por objetivo establecer los principios y premisas que regulan la integración de los riesgos de sostenibilidad.

En este contexto la política incluye;

- Un marco de referencia que permita la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de inversiones.
- El perímetro de los riesgos de sostenibilidad a cubrir.
- El marco de gobierno para seguir la integración de la sostenibilidad en la gestión de los PIBS para una correcta integración de los de los factores ASG.
- Cumplir los requisitos regulatorios y expectativas supervisoras.

Riesgos de sostenibilidad

Se entiende por **riesgo de sostenibilidad** o **riesgo ASG** toda aquella condición o acontecimiento derivado de factores ambientales, sociales o de gobierno corporativo (factores ASG) que, de llegar a producirse, podrían causar un impacto negativo material en el valor de una inversión.

Los **factores ASG** se clasifican en tres grandes grupos o pilares:

- **Factores ambientales (A):** cuestiones relativas a la calidad y el funcionamiento del medio ambiente y de los ecosistemas naturales. Entre ellas, el cambio climático, las emisiones de gases de efecto invernadero, la pérdida de biodiversidad, la eficiencia energética, el agotamiento del agua y los recursos naturales o la gestión de residuos.
- **Factores sociales (S):** cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades. Como ejemplo de estas cuestiones están el respeto a los derechos humanos, estándares laborales, explotación infantil, trabajos forzados, salud y seguridad en el entorno laboral, gestión de capital humano, relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas conflictivas o uso de armas.
- **Factores de gobierno corporativo (G):** cuestiones relativas al gobierno y a la estructura de las compañías en las que se invierte o que se recomiendan. En particular, la independencia de los órganos de administración, la presencia de mujeres en puestos directivos, la retribución de los directivos, la ética profesional, la lucha contra la corrupción y el soborno o la transparencia en la divulgación de información hacia todos los grupos de interés.

Proceso de integración de riesgos ASG

La integración de riesgos de sostenibilidad o factores ASG en los procesos de toma de decisiones de inversión es el **proceso por el cual se analiza información sobre los factores ASG que afectan a las inversiones**. La incorporación de información ASG en los procedimientos de inversión como complemento al análisis financiero tradicional, mejora la gestión de riesgos así como la identificación de nuevas oportunidades de inversión.

Modelo de integración ASG.

La entidad , ha establecido una serie de procesos que permiten garantizar la integración de los riesgos ASG en la gestión de inversiones de los Productos de Inversión Basados en Seguros.

El proceso de integración ASG consta **de tres fases**:

- **Primera Fase:** Obtención y selección de la información a analizar.
- **Segunda fase:** Valoración de la información ASG y toma de decisiones de inversión.
- **Tercera fase:** Control periódico de los riesgos ASG.

Primera Fase: Obtención y selección de la información a analizar.

El primer paso para una correcta integración ASG, es contar con información sobre los factores y riesgos de sostenibilidad de los activos en los que se quiere invertir. Esta información puede obtenerse a través de terceros, por ejemplo, a través de proveedores especializados en información ASG o de información pública sobre las diferentes compañías y activos y también a través de la información facilitada por las gestoras de fondos de inversión respecto a los sectores de inversión de cada fondo.

La información podrá ser:

Cuantitativa: Se utilizan calificaciones “Ratings” ASG emitidas por proveedores especializados que permiten identificar los riesgos y oportunidades asociados a las inversiones.

- ✓ Ratings o scores agregados referidos a los tres factores ASG en su conjunto.
- ✓ Ratings o scores por cada grupo o pilar de ASG .
- ✓ Diferentes indicadores y métricas en materia de sostenibilidad (por ejemplo emisiones de carbono).

Cualitativa: Información sobre las estrategias y el equipo de gestión, políticas medioambientales y sociales de las compañías, estrategias de integración de riesgos, etc. Como información cualitativa también se tendrá en cuenta las Políticas en materia de ASG de las gestoras de fondos de inversión.

Ambos tipos de información son complementarios y, en función de la tipología de activo de que se trate se dará más peso a uno u otro tipo de información.

Proceso de
integración de
riesgos ASG

Segunda fase: Valoración de la información ASG y toma de decisiones de inversión.

Una vez que se dispone de información ASG suficiente es necesario establecer unos criterios y una metodología que, en paralelo a los criterios financieros de valoración, garantice la estimación, gestión y minoración de los riesgos de sostenibilidad en la selección concreta de activos.

Para ello, la entidad establecerá una serie de parámetros de inversión, estos criterios se aplican a todos aquellos activos sobre los que exista información suficiente sobre los riesgos ASG como para tomar una decisión de inversión informada. Se evitará en la medida de lo posible, la inversión en activos sobre los que no se disponga de información suficiente respecto a su riesgo de sostenibilidad.

Proceso de
integración de
riesgos ASG

Segunda fase: Valoración de la información ASG y toma de decisiones de inversión.

Se adoptan una serie de medidas para evitar o mitigar los principales impactos mencionados sobre sostenibilidad, en base a las cuales la entidad restringirá las inversiones en determinados sectores y emisores;

- Empresas o Estados que incurran en prácticas reprobables que vulneren los tratados internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Inversiones en compañías de sectores, tales como, el sector armamento prohibido (minas, bombas de racimo, etc).
- Compañías con una actividad significativa en la extracción o generación de carbón térmico.
- Empresas con una actividad significativa de extracción o producción de arenas o pizarra bituminosas.

Las medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión o disminución de la exposición.

Se utilizarán los siguientes enfoques para identificar, evaluar y priorizar las decisiones de inversión en materia de ASG;

- Las Gestoras de fondos con las que se trabaja deben de tener su propia política de ASG y se espera que sean signatarios de los principios de inversión responsable (PRI).
- Se debe de tener en cuenta las calificaciones de ASG facilitados por proveedores especializados para la toma de decisión de las inversiones, priorizando las que tengan las puntuaciones más altas en cuanto a sostenibilidad ya que cuanto más baja sea la puntuación de sostenibilidad mayor será la probabilidad que los riesgos de sostenibilidad se materialicen.
- Priorizar la inversión en sectores que por su actividad sean menos propensos a controversias y malas prácticas.
- Se tendrá en cuenta el indicador de huella de carbono proporcionado por el proveedores externos antes de tomar una decisión sobre una determinada inversión.

Proceso de integración de riesgos ASG

Tercera fase: Control periódico de los riesgos ASG.

Una adecuada gestión de los riesgos de sostenibilidad requiere un seguimiento y control permanente mientras se mantenga la inversión y no únicamente en el momento de la selección de los activos.

Para minimizar potenciales riesgos ASG, la entidad ha establecido un sistema de controles periódicos de las posibles desviaciones en los criterios y parámetros mencionados en el apartado anterior. De esta forma, una vez identificada una desviación es necesario reportarla al objeto de tomar una decisión sobre la misma y llegado el caso, subsanarla.

Proceso de
integración de
riesgos ASG

Coherencia con la política de remuneración

En relación con el artículo 5 del reglamento (UE) 2019/2088 que establece que los participantes en los mercados financieros incluirán en sus políticas de remuneración información sobre la coherencia de dichas políticas con la integración de los riesgos de sostenibilidad y publicarán dicha información en sus sitios web.

La Política de remuneraciones de la entidad no alentará la asunción de riesgos excesivos con respecto a los riesgos de sostenibilidad y se deberá incluir un apartado específico en dicha política.

Principios de comunicación

Todos los principios y directrices en relación con la sostenibilidad, estarán publicados en la página web de la entidad , incluyendo la declaración sobre incidencias adversas, de forma que se fomente una total transparencia y que los clientes y demás partes interesadas puedan conocer los objetivos, compromisos y políticas del grupo en materia de sostenibilidad.

